



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 06 de Setiembre de 1988

Expediente Nº 8.326/88

RES. Nº 334/88

VISTO:

La nota presentada por la alumna Srta. Nieves Cristina Polanco, L.U. Nº 8.719 de la carrera del Profesorado en Matemática y Física, mediante la cual solicita prórroga por el segundo cuatrimestre para realizar la Práctica de la Enseñanza de la asignatura CONDUCCION DEL APRENDIZAJE Y METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA;

Que las razones invocadas por la recurrente son atendibles;

Lo informado por la responsable de la cátedra respectiva que corre a fs. 3 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar a la alumna Srta. NIEVES CRISTINA POLANCO, Libreta/Universitaria Nº 8.719, a realizar la Práctica de la Enseñanza correspondiente a las actividades complementarias y obligatorias de la asignatura/CONDUCCION DEL APRENDIZAJE Y METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA de la carrera del Profesorado en Matemática y Física, por única vez y como medida de excepción por el 2do. Cuatrimestre del presente período lectivo 1988.

ARTICULO 2º: Acordar a la alumna recurrente plazo hasta el próximo 30 de octubre de 1.988 para realizar la práctica solicitada.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la interesada, a la Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática y Física, a la cátedra respectiva y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



*[Firma]*  
 Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



*[Firma]*  
 Ing. SILVANO LOCATELLI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas